REPUBLICA DE CHILE
IV REGION COQUIMBO
MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL

MAT.: Extingue Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.

MONTE PATRIA, 22 MARZO DE 2016

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.778 y en la ley N° 19.356, modificada por las Leyes Nº 19.949, Nº 20.595 que establecen el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.

- Lo dispuesto en el Art. 01, 06 Y 22 del D.S. Nº 0195, que reglamenta la Ley Nº 18.778.

- La resolución exenta Nº 142 de fecha 6/02/2015, de la Intendencia IV Región de Coquimbo, que distribuye el numero y monto de subsidios por comuna.

- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- En el decreto supremo N° 450 de 30-12-2014 del Ministerio de Hacienda que asigna el presupuesto y distribuye los cupos regionales para el subsidio de agua potable y establece el numero de subsidios para el año 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº _3146_/

1. **EXTINGASE**, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este decreto, el derecho a percibir el Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable a Beneficiarios S.A.P. RURAL, a los Servicios que se indican en el listado anexo, el que se entiende incorporado al presente Decreto, para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en normativa vigente.

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL.

ALCALDE

Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE.

JCCB/CMRR/CUB/fda

Municipalidad de Monte Patria
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Monte Patria
DECRETO N° : 3146
FECHA : 10/03/2016

V I S T O S :

'LO DISPUESTO EN LA LEY N° 18.778 Y EN LA LEY 19.356 MODIFICADA POR LAS LEYES N° 19.949 N°20.595 QUE ESTABLECEN EL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. LO DISPUESTO EN EL ART 01 06 Y 22 DE DS N°0195 QUE REGLAMENTA LA LEY N° 18.778. LA RESOLUCION EXENTA N° 142 DE FECHA 6-02-2015 DE LA INTENDENCIA IV REGION DE COQUIMBO QUE DISTRIBUYE EL NUMERO Y MONTO DE SUBSIDOS POR COMUNA. LAS FACULTADES QUE QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. EN EL DECRETO SUPREMO N° 450 DE 30-12-2014 DE MINISTERIO DE HACIENDA QUE ASIGNA EL PRESUPUESTO Y DISTRIBUYE LOS CUPOS REGIONALES PARA EL SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ESTABLECE EL NUMERO DE SUBSIDIOS PARA EL AÑO 2015'

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION
1	00430322222-2	1	CORTES	CORTES	IDILIA	[redacted]	3	3146	01/04/2016	TULAHUEN
1	04303226007-2	2	ALVAREZ	ANGEL	EMILIANO		3	3146	01/04/2016	TULAHUEN
1	00043031385-1	3	GAHONA	LARA	ISMAEL		3	3146	01/04/2016	LAS MOLLACAS
1	04303224564-2	4	PIZARRO	CORTES	MARTA		3	3146	01/04/2016	TULAHUEN
1	00043031621-4	5	CASTILLO		ESTHELA		3	3146	01/04/2016	LOS MORALES
1	00430305116-9	6	ALANIZ		GIL R		3	3146	01/04/2016	CHILECITO MIALQUI
1	00043031077-1	7	CASTILLO	OLIVARES	MARTA		3	3146	01/04/2016	FLOR DEL VALLE
1	00043031369-K	8	CORTES	ORTIZ	JUAN		3	3146	01/04/2016	LAS MOLLACAS
1	00043031345-2	9	CONTRERAS	ALFARO	OSCIEL		3	3146	01/04/2016	LAS MOLLACAS
1	00043032522-1	10	ARAYA	LOPEZ	HONORINA		3	3146	01/04/2016	COLLIGUAY
1	00430309194-2	11	ANGEL	CASTILLO	CARLOS		3	3146	01/04/2016	EL TOME ALTO
1	00043030609-K	12	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	HERNAN		3	3146	01/04/2016	EL COIPO
1	00043032221-4	13	PASTEN	CORTES	ELBA		3	3146	01/04/2016	CERRILOS DE RAPEL
1	00043031383-5	14	ELGUEDA	ELGUEDA	ELENA		3	3146	01/04/2016	LAS MOLLACAS

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR ALCALDE